Programa Ciudadano Control de Estado Carreteras (C.E.C.)

seguridadvial@defensamotociclistas.org

Apartado de correos 34. 22520 Fraga (Huesca)



Asunto: Solicitud Cese en funciones Directora D.G.T. y denuncia informe sobre accidentalidad comparada 2013/2014 según datos MIR con ausencia de información en D.G.T.

Expediente y Registro

Expediente: DM_2015_SV_114

Fecha informe: 05 / noviembre / 2015

Destinatario

Ministro del Interior. Ministerio del Interior Amador de los Ríos nº 7, 28010 Madrid

ENTRADA. GOBIERNO DE ARAGON REPORH - REGISTRO OF.DELEGADA EN FRAGA. DEFRATAMENTO DE PRESIDENCIA 05/11/2015 - 11:50 E20150627003

Don Juan Carlos Toribio Ramos, provisto de DNI 29.087.146-N, actuando en calidad de ciudadano y también en representación de la plataforma de ciudadanos Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas, a la vista de la constante actitud de la Directora General de Tráfico contraria a la lógica y en ocasiones a la Ley, en lo relativo a las políticas viales y al amparo del Derecho Constitucional de petición protegido por el artículo 29 y su Ley Reguladora 4/2001.

EXPONGO.

Mediante la presente fundamentación denunciamos las políticas viales de la Dirección General de Tráfico y advertimos de la necesidad del cumplimiento de transparencia en estadística vial para conocimiento de los usuarios.

Por otro lado solicito y solicitamos el cese en funciones inmediato de la Directora General de Tráfico.

Considerandos

Las recomendaciones dadas por el Consejo Superior de Estadística para la elaboración del Plan Estadístico Nacional 2017-2020, en lo relativo a "Mejoras en la comunicación y difusión de las estadísticas" son:

- 1. Concienciar de los valores de fiabilidad, imparcialidad y objetividad de la estadística oficial y su importancia en la sociedad.
- 2. Aumentar la visibilidad de toda producción estadística oficial.
- 3. Optimizar el uso de los instrumentos técnicos disponibles para llevar los datos estadísticos a todos los usuarios potenciales con productos adaptados a sus necesidades.

Programa Ciudadano Control de Estado Carreteras (C.E.C.)

seguridadvial@defensamotociclistas.org

Apartado de correos 34. 22520 Fraga (Huesca)



El Consejo Superior de Estadística (C.S.E.) es el órgano consultivo de más alto nivel para la estadística pública, identificándose como el punto de encuentro entre informantes, productores y usuarios.

Es este órgano C.S.E. advierte públicamente que:

- 1. La credibilidad de las estadísticas se ve reforzada por una reputación de buena gestión y eficacia.
- 2. Las estadísticas disponibles deben satisfacer las necesidades de los usuarios.

Advierte Naciones Unidas que "las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática y proporcionan al Gobierno, a la economía y al público datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Con este fin, los organismos oficiales de estadística han de compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a mantenerse informados".

Es también el Sistema Estadístico Europeo, en su Código de Buenas Prácticas, que advierte: "Los miembros del Sistema Estadístico Europeo se esfuerzan por cooperar e interactuar continuamente con los usuarios, siguiendo los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas y los principios generales de gestión de la calidad".

Según el órgano identificado en el párrafo anterior, el principio de buenas prácticas, con el objeto de hacer realidad la misión de ofrecer los datos a disposición de todos con fines de toma de decisiones, investigación y debate, exige cooperar e interactuar continuamente con los usuarios.

La fotografía en España y en lo relativo a la estadística de los siniestros de tránsito apunta a un claro incumplimiento de las normas éticas y recomendaciones internacionales por diferentes administraciones públicas.

La Dirección General de Tráfico NO ha hecho públicas las estadísticas definitivas sobre accidentalidad del año 2014. Faltan dos meses para finalizar el año 2015.

El Instituto Nacional de estadística NO ha hecho públicas las estadísticas definitivas sobre accidentalidad vial del año 2014. Faltan dos meses para finalizar el año 2015.

El Ministerio del Interior SI ha hecho públicas cuatro tablas sobre la evolución de la accidentalidad de 1980-2014, insuficientes para poder gestionar un análisis de mínimos sobre la localización del problema (causas) pero suficientes para identificar la existencia de unas consecuencias.

Bajo todos estos considerandos se analiza la situación de aproximación a la valoración del resultado 2014 en siniestralidad vial con la imposibilidad, según los datos obrantes y públicos 10 meses después, de identificar las causas.

Análisis de la situación.

El año 2014 nos dejó con 128.320 víctimas, 1.688 personas fallecidas, 9.574 heridas de gravedad y 117.058 heridas leves. 1.920 víctimas más que el año anterior, falleciendo 8 personas más.

Programa Ciudadano Control de Estado Carreteras (C.E.C.) seguridadvial@defensamotociclistas.org

Apartado de correos 34. 22520 Fraga (Huesca)



Durante el año 2014 se producían 91.570 accidentes con víctimas, 4.201 más que el año 2013 (89.519). Vuelven a subir los siniestros viales con víctimas en proporción desequilibrada como sucedió del año 2012 al año 2013 dónde se observó un ascenso de 4.532.

Tabla 1. Víctimas accidentes tráfico. Datos comparados 2013/2014

	Total	Fallecidos	H. Graves	H. Leves	
2013	126.400	1.680	10.086	114.634	
2014	128.320	1.688	9.574	117.058	

La siguiente tabla (tabla 2), es fotografía de la tabla 19 del anuario del Ministerio del Interior y muestra el incremento de la letalidad de los siniestros viales en los grupos de usuarios ciclistas, vehículos turismo, furgonetas, camiones y autobuses.

Tabla 2

TABLA 19. EVOLUCIÓN DE LOS FALLECIDOS EN FUNCIÓN DE SU CONDICIÓN DE USUARIO

Años	Peatones	Bicicletas	Ciclomo- tores	Moto- cicletas	Turismos	Camiones -3.501 kg y furgonetas	Camiones +3.500 kg	Autobuses	Otros	Total
1993	1.104	145	361	587	3.609	359	137	35	41	6.378
1994	1.008	152	380	480	3.057	280	182	25	51	5.615
1995	1.000	123	386	479	3.207	299	174	35	48	5.751
1996	960	102	388	457	3.006	295	156	57	62	5.483
1997	967	116	440	460	3.000	331	184	58	48	5.604
1998	995	114	507	424	3.303	335	181	47	51	5.957
1999	906	120	515	388	3.196	330	175	41	67	5,738
2000	898	84	474	392	3.294	321	195	44	74	5.776
2001	846	100	463	370	3.148	324	150	50	66	5.517
2002	776	96	383	401	3.118	342	173	15	43	5.347
2003	787	78	391	367	3.216	317	159	27	57	5.399
2004	683	89	361	400	2.693	292	150	4	69	4.741
2005	680	82	313	472	2.393	245	140	26	91	4.442
2006	613	75	308	481	2.096	268	135	35	93	4.104
2007	591	89	248	632	1.821	230	92	15	105	3.823
2008	502	54	183	495	1.504	182	81	27	72	3.100
2009	470	56	156	438	1.267	170	69	21	67	2.714
2010	471	67	100	386	1.198	115	70	4	67	2.478
2011	380	49	74	348	979	99	73	3	55	2.060
2012	376	72	66	302	874	97	50	3	63	1.903
2013	378	69	54	301	715	68	43	11	41	1.680
2014	366	75	53	287	722	112	48	26	29	1.688

Nota: computo de fallecidos a 30 días.

Programa Ciudadano Control de Estado Carreteras (C.E.C.)

seguridadvial@defensamotociclistas.org

Apartado de correos 34. 22520 Fraga (Huesca)



La prevención canalizada a través de la vigilancia ha sido insuficiente a la vista de los incrementos demostrados en accidentes y víctimas, pese a existir un 23,06 % de descenso en las denuncias formuladas por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, el número absoluto es de 2.431.131 denuncias.

Las campañas de velocidad, alcohol y drogas se han demostrado insuficientes para la reducción de las causas de los siniestros viales.

Descarga estadísticas oficiales.

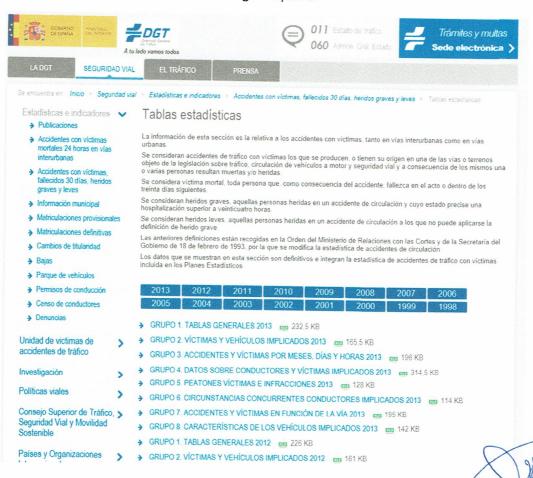
El Ministerio de Interior ha publicado el anuario 2014 con los datos reflejados y definitivos de las estadísticas de seguridad vial descargable en el siguiente enlace:

http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/anuario-estadistico-de-2014

Ausencia estadística DGT:

http://www.dgt.es/es/seguridad-vial/estadisticas-e-indicadores/accidentes-30dias/tablas-estadisticas/

Imagen captura.



Programa Ciudadano Control de Estado Carreteras (C.E.C.) seguridadvial@defensamotociclistas.org
Apartado de correos 34. 22520 Fraga (Huesca)



Conclusiones.

En base a todo lo anterior debemos posicionarnos desde el Departamento de Seguridad Vial de Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas advirtiendo que las políticas viales de la Dirección General de Tráfico se consolidan como inadecuadas para la reducción de los siniestros viales.

Revisada la página web de la D.G.T. se observa la ausencia de estadísticas definitivas para el año 2014. Esa ocultación de las mismas pese a estar perfectamente desarrolladas deja una clara sospecha sobre la verdadera intencionalidad en la política de prevención y vulnera todos los códigos éticos que rigen la materia.

Esta ocultación intencionada queda claramente reconocida en el hecho que si se han publicado estadísticas definitivas 2014 no asociadas a la accidentalidad tales como censo, parque, denuncias, etc.

SOLICITO y SOLICITAMOS al amparo del Derecho de Petición.

Primero.

Se hagan públicas las estadísticas definitivas de accidentalidad en la página WEB de la D.G.T.

Segundo.

Se cese en funciones a la Directora General de Tráfico por incapacidad para ostentar el cargo y las misiones que le fueron adjudicadas en su función pública.

Cese al que se deben sumarse como causas de requerimiento a las ya descritas e identificadas en el presente informe, las siguientes:

- 1. Colocación ilegal de radares fijos.
- 2. Incumplimiento habitual a la Ley 4/2001 Reguladora del Derecho de Petición.
- 3. Pese a los requerimientos ausencia de vigilancia de la señalización de Pasos a Nivel.
- 4. Ausencia de instrucciones adecuadas para la vigilancia asociada a incidencias sobre el estado de la red viaria.
- 5. Mantener la orden dada a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de proceder a denunciar las infracciones graves y muy graves que se difieran de los hechos, aunque estos no hubieran sido presenciados ni se hayan remitido las actuaciones a la Autoridad Judicial. Acción totalmente deshumanizada cuando se procede a la denuncia de heridos graves en siniestros viales (escrito DGT núm. 42 de fecha 18/03/2002)

Y para que conste, a los efectos oportunos, se emite la presente instancia denuncia y solicitud, compuesta de cinco folios útiles por una sola cara, en Fraga (Huesca) a 5 de noviembre de 2015.